ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual de 1 al 28 de febrero, se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención de 33 PPR de los 35 asignados, no se logra contacto, con 1 PPR-E que no asiste desde diciembre del año 2018 y se encuentra inactivo, la otra PPR no tiene señal y no logra desplazarse hasta un lugar donde pueda establecer contacto telefónico. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. De la población asignada (35 PPR) 32 hacen parte de la ruta de reintegración regular y 3 del proceso de reintegración especial. En el mes de febrero se realizó atención orientada a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad y la meta planteada en los acuerdos del PDT, en el ejercicio de caracterización o evaluación según el estado del PDT Durante el periodo de asilamiento selectivo esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto telefónico y atenciones virtuales por medio de mecanismos como WhatsApp. Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual o a través de cartillas o trabajo en casa. 3. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 4. Dar continuidad con la caracterización de los PDT y evaluar PDT por terminación de ciclo y por traslado. Dentro de las estrategias para la inactivacion de la poblacion se encuentra la busqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras PPR, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con telefono o con señal. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el mes de febrero se dio continuidad al proceso de caracterización con 15 PPR a través de la escucha activa e indagación de las expectativas de las PPR para el presente año, a través de la exploración y aplicación de instrumentos de caracterización (encuestas de habitabilidad, tasa de desocupación y actualización del censo de familia), al igual se establecen algunos compromisos frente a la vinculación académica. Con 16 PPR se continua con la ejecución de PDT desde la meta planteada para el mes: Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas, Emprendimiento de acciones de mejoramiento de sus condiciones de vida, Comprensión de fortalezas frente a las relaciones consigo mismo y con los demás, Acciones para la defensa de derechos, Conciliación de responsabilidades familiares, Identificación de fortalezas y debilidades, Cumplimiento de mecanismos de justicia transicional, Comprensión de beneficios y obligaciones, Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación, Reflexión sobre la generación de ingresos, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Comprensión principios democráticos, Avance de re significación de imaginarios, Conocimiento del estado, Construcción de autoconcepto, Identificación de imaginarios de género, Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo, Avance del afianzamiento de autonomía, Identificación de la oferta educativa, Implementación de actividades para generar una mejor relación con el hábitat, Reconocimiento a la importancia del papel que desempeñan en la comunidad, Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos. A la fecha se cuenta con 15 PDT en caracterización, 16 en ejecución, se ponen en ejecución 2 PDT y 2 PPR sin plan de trabajo, uno por que se encuentra inactivo desde el año 2018 y la otra PPR a pesar de la búsqueda activa desde el mes de enero y febrero no se logra tener contacto y su plan de trabajo fue evaluado en el mes de enero. Durante el mes de febrero se realiza evaluación de 4 planes de trabajo, 1 por finalizacion de ciclo y 3 por traslado de GT. Para el mes de febrero se realizaron 7 seguimientos a unidades de negocio, 1 en cría y comercialización de ganado porcino y 6 en tienda, como resultado de dichos seguimientos no se logran realizar dos seguimientos puesto que no se logra establecer contacto con 2 personas culminadas, las 5 ISUN restantes se logran desarrollar donde como resultado la orientación frente al manejo de libro de cuentas (ingresos-egresos-fiados), importancia de atraer nuevos clientes y selección de proveedores. Al mes de febrero se cuenta los 3 seguimiento de la estrategia de monitoreo post culminación con 3 PPR culminadas del municipio de Pueblo Rico. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR y monitoreo post-culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se dio continuidad del proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos de caracterización, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades. Durante el mes de febrero se ponen en ejecucion 2 PDT y se evaluan 4 PDT 1 por finalizacion del ciclo y 3 por traslado de GT. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero se dio continuidad a la ejecución de 16 PDT desde la meta planteada para el mes: Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas, Emprendimiento de acciones de mejoramiento de sus condiciones de vida, Comprensión de fortalezas frente a las relaciones consigo mismo y con los demás, Acciones para la defensa de derechos, Conciliación de responsabilidades familiares, Identificación de fortalezas y debilidades, Cumplimiento de mecanismos de justicia transicional, Comprensión de beneficios y obligaciones, Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación, Reflexión sobre la generación de ingresos, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Comprensión principios democráticos, Avance de re significación de imaginarios, Conocimiento del estado, Construcción de autoconcepto, Identificación de imaginarios de género, Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo, Avance del afianzamiento de autonomía, Identificación de la oferta educativa, Implementación de actividades para generar una mejor relación con el hábitat, Reconocimiento a la importancia del papel que desempeñan en la comunidad, Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos. La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica, esto teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad en medio de la contingencia de COVID-19, sin embargo es de resaltar la dificultad para darle cumplimiento a todas las metas planteadas esto debido a que el contacto telefónico no es el mejor canal de comunicación con la población, teniendo en cuenta el limitado uso del español por parte de ellos y las limitaciones en la lengua Emberá por parte de la profesional. Lo que implica que estas actividades deben ser de manera presencial para un mejor abordaje y comprensión de los acuerdos y de las metas acordadas para el mes, al igual en algunos casos no se logra el segundo contacto telefónico, ni abarcar todos los acuerdos establecidos con las PPR por dificultades para la comunicación y comprensión de los temas abordados. Para el caso de los acuerdos que no fue posible su cumplimiento como consecuencia de la contingencia actual, se han realizado los seguimientos correspondientes con la respectiva argumentación del no cumplimiento. En total se contó con un promedio de 2 atención telefónica, con una duración de 20 minutos. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR y ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de febrero se da continuidad a la identificación de actores para el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad y escenarios para la implementación de acciones de reconciliación y convivencia. Se asistió a dos comités de justicia transicional extraordinarios en el municipio de Pueblo Rico, donde se abordó temas relacionados con la seguridad y atención ante la posible presencia de GAI en zonas cercanas al resguardo Gitó Dokabú. Se realizó seguimiento a la postulación de oferta laboral de 2 PPR, 1 activa y 1 culminada, sin embargo, no se logra la vinculación de ninguna de las dos. Se orientó a una PPR para la postulación al programa de vivienda “urbanización brisas del san juan” realizada por la secretaria de planeación municipal. Se socializo con una PPR culminada y una asociación de artesanías la convocatoria laboratorios de innovación y diseño. Se inició formación en el proyecto PAZO a PAZO con Cooperación Internacional, OIM y la Embajada Británica como consejera de paz del municipio de Pueblo Rico. Se logra la consecución de 4 certificados de libretas militares de PPR y se envía documentación de 1 mas. Se gestiona con 8 instituciones educativas los certificados de aprobación de cursos de las PPR del año 2020. Se realizó revisión de cada una de las PPR en la plataforma ADRES con el fin de identificar la necesidad de traslados y vinculaciones de la población al sistema de salud, lograndose indentificar una PPR retirada del sistema de salud y 10 que requieren traslado de municpio de atencion, el 24 restante se encuentran afiliados en el municipio donde residen. En conjunto con el equipo de Risaralda se inicia elaboración de lista de actores externos a nivel departamental. Las gestiones con los actores externos se adelantado a partir de medios virtuales (correo electrónico, video conferencias), llamadas telefónicas y oficios, toda vez que no es posible adelantar gestiones de manera presencial. Durante el mes de febrero las personas del proceso de reintegración asignadas no han participado en acciones de servicio social y escenarios de reconciliación y convivencia dando cumplimiento a las indicaciones de aislamiento selectivo. Se inician orientaciones para realizar acciones de servicio social Fuente de verificación: oficios, actas de reunión, listados de asistencia, correos elestronicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de febrero no se actualizó datos de la población frente a las actividades productivas, puesto que no se encontró variaciones significativas. De las PPR asignadas 26 se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, trabajan al jornal, 4 trabaja en fincas, 5 ama de casa. Al igual se realiza seguimiento a la postulación laboral de dos PPR entre ellas 2 culminada del proceso en construcción en el municipio de Pueblo Rico. Se realizó seguimiento a 5 unidades productivas, se brindó orientación frente al manejo de libros de cuentas, se inició orientación a una PPR para la presentación de 1 BIE. 3 PPR asignadas se encuentran en el proceso de contratación como docentes en sus comunidades indígenas, a una de ellas se le brinda orientación y acompañamiento en la consecución de la documentación a través de las páginas web. Para la vigencia 2021 se rtiene como meta la presentacion de 2 BIE 1 en el segundo trimestre y 1 en el tercer trimestre. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con 4 PPR se realizó la atención psicosocial de febrero orientada a la culminación de su proceso de reintegración, enfatizando el compromiso frente a la culminación de su proceso, los avances dentro de la ruta de reintegración. Para la vigencia 2021 se tiene planteada la culminación de 4 PPR, 1 en el primer trimestre, 2 en el segundo y 1 en el tercero, se inician las gestiones administrativas para dar continuidad con la postulación de 2 PPR. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de febrero se continua indagando con actores externos y alcaldía municipal con el objetivo de identificar acciones en conjunto que se puedan adelantar en torno a la convivencia y reconciliación.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el mes de ejecución de contrato se inician acciones para la postulación de culminación de 2 PPR, se inicia orientación para la presentación de 1 BIE en el mes de abril. Se realiza orientación a las PPR para la vinculación a formación para el trabajo.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante la ejecución contractual se ha realizado la caracterización y ejecución de los PDT teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, desvinculados y de género, al igual que en las diferentes actividades planteadas dentro de las funciones diarias. Fuente de verificación: Planes de trabajo
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 1 al 28 de febrero, se hace solicitud de expensas para desplazamiento en el mes de marzo, se hace entrega de las planillas de atención psicosocial e información requerida por los asesores. Se realizó caracterización de la población de los municipios asignados y se envió informe de restricciones del municipio de Pueblo Rico. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIR y se solicita y registra en el sistema documentación faltante. Se registra en el SIRR 5 certificados de aprobación de ciclo, 4 certificados de libretas militares, 1 acta de cierre de ISUN, se realiza evaluación de 3 PDT por traslado. Fuente de verificación Sistema de Información SIR y planillas de asistencia.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de febrero no se hace entrega de documentación a gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se mantiene en custodia y se hace uso para el desarrrollo de funciones diarias el hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital. Durante el mes de febrero se realizó orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se participo de manera virtual en comite genral, reunion del equipo de Risaralda, reunion con el equipo de asesores del GT, SENA, capacitacion firmantes proyecto productivo, capacitacion de creacion de acta de entrega de bienes e insumos de BIE y de comite de justicia transicional.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este ítem se maneja la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 01 de marzo de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"